

CONCURSO

Del 1 al 31 de Marzo  
del 2023

# Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional

en las Escuelas Secundarias

**RN**  
RIO NEGRO

EDUCACIÓN  
Y DERECHOS  
HUMANOS

# Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional

en las Escuelas Secundarias

En el año 2019, el Congreso de la República Argentina, sancionó la Ley N° 27.505, que establece la ceremonia escolar de “Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional”. En dicho texto se determinó que el primer día hábil siguiente al 1° de Mayo se realizará la Promesa de todos/as los/as estudiantes de 3er año en todas las modalidades de escuelas secundarias del país. En el año 2022, el Consejo Federal de Educación, mediante Resolución N° 420, refrendó la misma. En este marco, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación en conjunto con la Legislatura de la Provincia de Río Negro, invitan a todas las escuelas secundarias de la provincia a participar del concurso para la *elaboración del Texto* de **Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional**.

A tal fin, el presente Concurso será Declarado de Interés por el Consejo Provincial de Educación y se invita en igual sentido, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro.

## Participantes

Podrán participar del mismo todos los agrupamientos/cursos/divisiones de 3er año, 1° Año del Ciclo Superior de Escuelas Técnicas y del ciclo orientado de CEPJA de todas las instituciones educativas de educación secundaria.

## Criterios

Los criterios para participar son los siguientes:

- Estudiantes de 3er año del mismo agrupamiento/cursos/divisiones, 1° Año del Ciclo Superior de Escuelas Técnicas y del ciclo orientado de CEPJA, en el ciclo lectivo 2023.
- Las escuelas podrán presentar un proyecto por cada agrupamiento/división del año mencionado, acompañado de un/a docente que los guiará en el proceso de formulación del mismo.
- No se aceptan producciones individuales.
- Los proyectos deberán tener ciertas condiciones que son de carácter excluyente, las mismas se detallan en el siguiente apartado.

## Condiciones de presentación del proyecto

- La presentación de los proyectos será entre el **1 de Marzo y el 31 de Marzo del 2023**. Las fechas de recepción no serán aplazables.
- Los proyectos se aceptarán mediante una única vía y se deberán enviar a través del SAGE V2.
- El proyecto contará con:
  - 1- **Carátula**, indicando la institución, el 3° año/división/agrupamiento al que representa (por ejemplo 3° 2da.), los nombres de los/as estudiantes y del/la docente que acompaña.
  - 2- **Relatoría** del proceso de planificación del trabajo realizado. Entre 4000 caracteres a 5.000 caracteres sin espacio. La Relatoría debe expresar el proceso de producción del Texto, explicitando modo de participación de las/os estudiantes, fundamentos en la importancia que tiene la Constitución Nacional en nuestra sociedad, y el sentido de promesa a la misma.
  - 3- **Texto** de Promesa de Lealtad a la Constitución. Hasta 1000 caracteres sin espacio. El jurado valorará positivamente el uso de las siguientes palabras claves:

**Democracia - Derechos - Garantías - Obligaciones - Libertad - Identidad - Justicia - Paz - Equidad - Verdad- Estado - Ciudadanía - Prometo**

# Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional en las Escuelas Secundarias

- Tipo de letra Arial 11, interlineado 1.5 y texto justificado.
- Los proyectos no podrán ser una copia o plagio de otros proyectos de la misma o de otra institución educativa, como así tampoco podrá utilizarse como propuesta de promesa el texto confeccionado por alguna otra jurisdicción.
- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.
- El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones. El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos e información requerida en las presentes bases, invalidará la presentación.

## Instancia:

### 1.-Jurado del Concurso:

Los proyectos serán evaluados por un jurado que estará compuesto por:

- Un/a (1) representante de la Honorable Cámara de Legisladores de la Provincia de Río Negro,
- Dos (2) representantes por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
- Un/a (1) estudiante que haya participado del Parlamento Juvenil del Mercosur en la edición 2022.
- Un/a (1) representante de la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

### 2.- El Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación en sesión, determinará el proyecto ganador, entre los preseleccionados en la instancia anterior.

- Cada Proyecto participante recibirá comentario del Jurado.
- Los **resultados del Concurso** se darán a conocer como **fecha límite el día 21 de abril**. Una vez definido el texto seleccionado de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional, se reglamentará y publicará a través de una Resolución del Consejo Provincial de Educación.

## Premios:

- **PRIMER PREMIO:** un viaje a todos/as los/as estudiantes y docente/s acompañante del agrupamiento/curso/división/ CEPJA ganador, a un destino de la provincia que dependerá del asiento del establecimiento distinguido.
- **SEGUNDO PREMIO:** Un TV y equipo de sonido para la institución.
- **TERCER PREMIO:** Un kit de elementos de educación física para la institución.

Cada institución participante en el Concurso, además recibirá un presente en reconocimiento a su compromiso en el proceso de construcción ciudadana, puesto de manifiesto en el trabajo de escritura de algo tan significativo y valioso como es la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional.

Los premios no se podrán declarar desiertos y las decisiones serán por mayoría simple de parte de los/as miembros del jurado mencionado anteriormente, se dictaminarán por escrito y constarán en acta.

La entrega de Premios será presencial y participarán autoridades de la Provincia de Río Negro y el lugar en el cual se desarrollará será en el Concejo Deliberante de la localidad de la escuela que resultó ganadora.